



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

INFORMACIÓN A TODOS LOS AFILIADOS

Madrid, 28 de agosto de 2020

Estimados afiliados:

El pasado día 11 de agosto os trasladamos el contenido del comunicado recibido ese mismo día desde la Dirección General de Infraestructuras y Programas de la Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid en el que se anunciaba una noticia muy importante para nuestros Deportes:

Estimado Presidente,

Tras el comunicado por parte de esta Viceconsejería de Deportes, del pasado día 4 de agosto de 2020, en el que os poníamos al corriente de las gestiones encaminadas a la reanudación de la actividad física y deportiva incluyendo el contacto, cuando la práctica así lo requiriera, gestiones en las que de una forma crucial han estado involucrados desde el inicio, el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y Consejero de Deportes, Ignacio Aguado y el Viceconsejero de Deportes, Roberto Nuñez, la Consejería de Sanidad acaba de publicar la ORDEN 997/2020, de 7 de agosto, que viene a modificar la ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecían las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, la cual permitirá iniciar la actividad de los deportes con contacto y de combate, CON EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA.

Por otra parte se nos indicaba también:

Con motivo de la nueva publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid de la ORDEN 997/2020, de 7 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, en la que se modifica la ORDEN 668/2020, de 19 de junio, solicitamos a todas las Federaciones que hayan presentado el protocolo de vuelta a los entrenamientos y a la competición, que actualicen basándose en la nueva Orden dichos protocolos, y los remitan de nuevo por registro a la Subdirección General de Programas de Actividad Física y Deporte para su aprobación y visto bueno. Les recordamos que es necesaria la aprobación de los mismos antes de que los entrenamientos y las competiciones comiencen.

Una vez actualizado el protocolo y enviado a la Comunidad de Madrid, tengo la gran satisfacción de compartir con vosotros:

La Comunidad de Madrid nos ha comunicado hoy la resolución 56/2020, de 25 de agosto, del Director General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte por la que se acuerda la aprobación del Protocolo para la prevención de contagios por COVID-19 en las actividades, entrenamientos y competiciones de la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados. La FMJYDA envió el primer protocolo el pasado 22 de junio, posteriormente se envió otro protocolo conjunto con las Federaciones de Deportes de Combate y ahora se ha enviado el actualmente aprobado y actualizado con las medidas incluidas en la Orden 997/2020, de 7 de agosto, de la Consejería de Sanidad.

Garantía.
MADRID



**ESTAMOS
PREPARADOS**
CERTIFICADO DE COMPROMISO CONTRA EL COVID-19





A partir de ahora todos los clubs y federados de la FMJYDA deberán acogerse a dicho protocolo, pudiendo utilizarse por parte de los clubs para el desarrollo de los suyos propios sin ningún inconveniente.

Este protocolo nos permite avanzar en entrenamientos precompetición de los clubs y el desarrollo de nuestras actividades de una forma más completa, y abre el camino al inicio de la competición en el momento que se decida por el órgano competente.

El protocolo es una herramienta para establecer y concretar las pautas de comportamiento que serán de aplicación en las instalaciones, entrenamientos, competiciones y actividades organizadas y gestionadas por la FMJYDA con el fin de prevenir y reducir el riesgo de contagio por COVID-19, determinando derechos y obligaciones exigibles a todos los intervinientes, dotar a los clubs de una herramienta que les facilite el cumplimiento de las medidas adoptadas, establecer una disciplina y hábitos de higiene en entrenamientos y competiciones, concienciación y además disponer de un mecanismo que facilite el control del cumplimiento de las medidas establecidas en los clubs y entidades deportivas que participen en nuestras competiciones. Pero para conseguir nuestros objetivos y recuperar la normalidad es necesario el compromiso personal y la responsabilidad individual en atender todas las medidas que se impongan.

Quiero agradecer de corazón a los Clubs, Entrenadores, Árbitros y Deportistas de nuestra federación que han colaborado desde el inicio de la pandemia de una forma activa, sincera, voluntaria, desinteresada y positiva aportando sus ideas y propuestas buscando siempre el beneficio para todo el colectivo de la FMJYDA.

Agradezco enormemente también la gestión y colaboración en todo momento del Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y Consejero de Deportes, **D. Ignacio Aguado**, del Viceconsejero de Deportes, **D. Roberto Nuñez**, del Director General de Deportes, **D. Alberto Álvarez**, de **D^a. África Benito** (T. Deportivo de la Dirección General de Deportes) así como a la Consejería de Sanidad que han hecho posible la aprobación de este protocolo.

Juntos ganaremos este duro combate que la Vida nos ha puesto en el Camino.
Es momento de tener grandes dosis de paciencia, esperanza y fortaleza.
Recordad que la Salud es lo Primero y Cuidaos Mucho.

Jose Luis Valcárcel Robles
Presidente en funciones de la FMJYDA

